

# **CÓDIGOS DE ÉTICA MUNICIPALES**

IMPLEMENTACIÓN 2021 - 2022

**La INTEGRIDAD no se descuida**

## La Alianza Anticorrupción UNCAC y la implementación de códigos de ética municipales

La Alianza Anticorrupción UNCAC en Chile es un grupo de trabajo intersectorial compuesto por 30 instituciones del sector público, privado, sociedad civil, academia y comunidad internacional.

Su objetivo es realizar acciones conjuntas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Esta incentiva la materialización de propuestas que promuevan la integridad en las entidades públicas y privadas del Estado de Chile.

Los municipios, como actores claves del desarrollo local en los países, son una pieza fundamental en la lucha contra la corrupción.

La elaboración de Códigos de Ética a través de un proceso participativo promueve altos estándares de ética, probidad e integridad en los municipios. Desde 2018, la Alianza Anticorrupción UNCAC ha apoyado a 16 municipios en la elaboración e implementación de sus códigos de ética.

Puede conocer más sobre esta instancia en:  
<http://www.alianzaanticorruccion.cl>

## Proceso 2021-2022

En el marco de la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, la Dirección Nacional del Servicio Civil (SC), la Contraloría General de la República (CGR), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribieron en enero de 2021 el convenio de colaboración "Implementación de sistemas de integridad en los municipios a partir de la construcción de códigos de ética participativos".

Este compromete la realización de esfuerzos conjuntos en materia de integridad a nivel municipal; incorporando en una primera fase a 70 municipios y avanzando progresivamente hacia la cobertura de todos los municipios del país en 2026.

Entre 2021 y 2022, la primera fase de implementación consistirá en el siguiente proceso:



**AGOSTO 2021**

**OCTUBRE 2022**

## Compromisos de alcaldes y alcaldesas

Dentro de este proceso, las autoridades alcaldicias deberán designar un(a) coordinador(a) y comité (compuesto por aproximadamente 7 personas) de integridad municipal hasta el 19 de agosto de 2021 mediante un oficio dirigido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el que confirmen la participación del municipio.

Los municipios deberán facilitar la participación del (la) coordinador(a) y del comité de integridad municipal en las actividades de capacitación que se desarrollarán en este contexto.

La coordinadora o el coordinador de Integridad es responsable, junto con el alcalde o la alcaldesa, de:

- Realizar el proceso de implementación del código de ética en el municipio;
- Reportar la evolución del proceso ante las instituciones de Alianza Anticorrupción UNCAC que suscriben el convenio; y
- Garantizar la implementación de la metodología participativa de los Códigos de Ética.

En agosto de 2021 se realizará el hito de lanzamiento con las y los alcaldes de los 70 municipios que participarán en la primera fase.

## Curso de Integridad Pública

**Modalidad: 100% Online (Asincrónico)**

**Duración: 42 hrs. (5 semanas)**

**Público Objetivo:** Funcionarios y funcionarias municipales que sean coordinadores y coordinadoras de integridad y miembros del Comité de Integridad, los cuales serán los participantes de la confección del Código de Ética municipal.

**Metodología:** El programa desarrolla un diseño instruccional para el tratamiento de los contenidos y el empleo de recursos multimedia idóneos para el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos, aportando a la adquisición de conocimientos y el fortalecimiento de instancias de reflexión, que permiten al participante dar significado a la información que se entrega.

Este curso tiene un formato de ejecución ASINCRÓNICO, esto significa que el funcionario podrá realizar las actividades educativas en los horarios y espacios que este mismo estime conveniente, lo que le permite manejar tanto sus tiempos como sus avances. Es en este sentido que, si bien el curso considera 5 semanas de ejecución, al ser un programa de APRENDIZAJE INDIVIDUAL podrá terminarlo en un periodo menor si así lo desea.

**Objetivo:** Esta capacitación tiene por objetivo sensibilizar en torno a la importancia de los temas de Integridad, entregando herramientas de implementación de los sistemas de integridad pública a partir de la construcción de los Códigos de Ética.

**Contenidos:**

### Módulos Generales

**MÓDULO 1**  
" INTRODUCCIÓN A LA  
INTEGRIDAD PÚBLICA "

**MÓDULO 2**  
" EL ESTADO Y LA INTEGRIDAD  
PÚBLICA "

### Módulos Específicos

**MÓDULO 3**  
" CODIGOS DE ÉTICA  
PARTICIPATIVOS "

**MÓDULO 4**  
"LOS SISTEMAS DE INTEGRIDAD  
DESDE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA  
PÚBLICA "

# ALIANZA ANTICORRUPCIÓN UNCAC • CHILE



ACADEMIA  
CAPACITACIÓN  
SUBDERE



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



## INFORMACIÓN DE CONTACTO

[integridad.municipal@subdere.gov.cl](mailto:integridad.municipal@subdere.gov.cl)  
[www.alianzaanticorrupcion.cl](http://www.alianzaanticorrupcion.cl)  
[www.academia.subdere.gov.cl](http://www.academia.subdere.gov.cl)

Síguenos en nuestras Redes Sociales: /AlianzaUNCAC

